

SE SUSCRIBE.

EN GUADALAJARA.—Imprenta y librería de Ruiz,
San Lázaro, 21.
EN SIGUENZA.—Casa de D. Jerónimo Monge.
La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Peset.	Cént.
EN LA CAPITAL.....	Un mes.....	1 50
	Tres id.....	4 50
	Seis id.....	9 »
FUERA DE LA CAPITAL.....	Un mes.....	2 50
	Tres id.....	7 50
	Seis id.....	15 »

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Noticias referentes á la insurreccion carlista, recibidas hasta la madrugada de hoy.

CATALUÑA.—El General en Jefe manifiesta que el Teniente Coronel Camprubi con su columna atacó en la Sellera al batallón de Haguét, haciéndole huir, causándole cinco muertos y cogiéndole armas y efectos de guerra. Comprendiendo dicho Jefe que al fuego acudirían las facciones de Amer, Chico de Sellent, Manuel de Socas y otros, se situó en Anglés, tomó posiciones escondidas á retaguardia, fingió una retirada, y cuando los carlistas reunidos y envalentonados le atacaron les hizo fuego de metralla y volvió sobre ellos, persiguiéndolos y atacándolos á la bayoneta les obligó á pasar el Ter, á pesar de la superioridad del número, ocasionándoles sobre el campo 26 muertos y algunos prisioneros. Por parte de la columna hubo dos muertos y 15 heridos.

NORTE.—El General Trillo participa que el enemigo, escarmentado duramente por nuestra artillería suspendió desde anteanoche el bombardeo sobre Guetaria. El Comandante militar D. Eduardo Lopez Ochoa y la Guarnición se han conducido con el mayor entusiasmo, dejando á gran altura el honor de nuestras armas.

El Comandante militar de Miranda da conocimiento de que la compañía de voluntarios que se hallaba á la derecha del Ebro pasó á media noche el vado de Fontecha, sorprendiendo á la compañía de Cerrillo, que desalojó de Sallinas de Añana, sosteniendo para ello

media hora de fuego, haciéndole dos muertos y varios heridos, y cogiéndoles seis fusiles Berdan, una corneta y varias prendas.

Al regreso tuvieron dos horas y media de fuego en las alturas de Villambrosia, Arrio y Vitoria con las partidas de dicho Cerrillo y Vitoras, á quienes echaron de aquellas alturas, haciéndoles algunos heridos. La compañía solo tuvo un herido y algunos contusos.

El Comandante general de las fuerzas navales del Norte, en telegramas de anteayer, dice al Sr. Ministro de marina lo que sigue:

«Los cruceros *Gaditano* y *Sirena* por mi orden en la noche pasada han cañoneado los puertos carlistas del litoral, cumpliendo siempre las instrucciones de V. E.

«A esta determinacion atribuyo que haya cesado el bombardeo sobre Guetaria, y espero que su continuacion hará que el enemigo retire sus cañones de Garate y Santa Bárbara.

«Un voluntario carlista de Etanchove, solo en un bote, se presentó ayer con su armamento al Comandante de la *Sirena*. Lo he entregado al General Trillo.

San Sebastian 24 de Setiembre de 1875.»

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 16.

Habiéndose presentado en esta capital el Sr. D. Francisco Saucó y Brieba, nombrado Gobernador civil de la provincia por Real decreto de 2 de los corrientes, con esta fecha se ha hecho cargo del mando civil de la misma; y lo hago público á los efectos correspondientes.

Guadalajara 25 de Setiembre de 1875.

El Gobernador accidental,
Ignacio del Valle.

Núm. 17.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, empleados de orden público, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y detencion del jóven Isidro Archilla Rata, natural de Torrecilla, distrito municipal de Omedillas; cuyas señas y paradero se ignoran, el cual es responsable á quintas por el citado pueblo, y caso de ser habido, lo pondrán á mi disposicion para los fines convenientes.

Guadalajara 24 de Setiembre de 1875.

El Gobernador,
Augusto José de Casanova.

Núm. 18.

Los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que no han remitido á este Gobierno el resumen parcial del resultado que ha ofrecido el empadronamiento de su respectiva localidad, lo verificarán inmediatamente que recibau esta orden, sujetándose al efecto á los modelos publicados en el *Boletín oficial* núm. 112, del día 17; bajo la multa de 25 pesetas en otro caso, que juntamente con el Secretario del Ayuntamiento, harán efectiva en el papel correspondiente á los comisionados de apremio que para la recogida de los citados estados, saldrán de esta capital á primeros del próximo Octubre.

Guadalajara 27 de Setiembre de 1875.

El Gobernador,
Francisco Saucó y Brieba.

SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA
PROVINCIA DE GUADALAJARA.

La Junta de la Deuda pública con fecha 16 del actual, me dice lo siguiente:

«Con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 30 de Junio último y con el fin de que los tenedores de cupones y

otros valores de la Deuda pública interior, correspondiente á los semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio del corriente año, que residan en esa provincia, puedan hacer uso de la facultad que la misma Real orden les concede para convertir aquellos efectos en facturas ó carpetas representativas de su importe; esta Junta ha acordado que se admitan desde luego en la Caja de esa Administracion económica hasta el 30 de Noviembre próximo y con facturas duplicadas que se estenderán con estricta sujecion á los modelos adjuntos los cupones de la Renta perpétua interior y de obligaciones del Estado por ferro-carriles correspondientes á los dos citados semestres que voluntariamente presentan los interesados; advirtiéndole que los que dejen de hacer esta presentacion dentro del plazo marcado tendrán despues que verificarla precisamente en las oficinas centrales de Madrid. Los cupones correspondientes á semestres atrasados, no se admitirán ya en esas oficinas. Las acciones de carreteras, de Obras públicas y los billetes del material del Tesoro que carecen de cupon, tendrán que presentarse precisamente en esta Dirección, así como las Inscripciones nominativas domiciliadas en Madrid. Con este objeto se servirá V. S. disponer que se publique sin demora el oportuno anuncio en el *Boletín oficial* de esa provincia para conocimiento de los interesados, haciéndoles entender que los cupones deben inducirse en las carpetas que les sean respectivas con separacion de vencimientos sin que se admita en cada una más que la clase de renta que su epígrafe marque, pudiendo, sin embargo, figurar en una misma factura los cupones de obligaciones del Estado por ferro-carriles de 15 y 150 pesetas si bien con debida separacion. Reconocidos que sean por esas oficinas los cupones y resultando legítimos y corrientes, se devolverá á esa Administracion una de las mitades de las facturas con que se acompañen, estampando este requisito, á fin de que surta los efectos que se determinan en la circular de 23 de Abril último. Las In-

cripciones nominativas, cuyo pago de intereses se halle domiciliado en la Caja económica de esa provincia, debiendo esas oficinas después de practicados los asientos y demás operaciones correspondientes, devolverlas bajo recibo á los interesados, estampando en dichos documentos un cajetín que acredite haberse expedido la factura de interés por el semestre respectivo.— Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 16 de Setiembre de 1875.—El Director general Presidente, Augusto Amblard.—El Secretario, Santiago Ballesteros.»

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia para que surta los efectos consiguientes.

Guadalajara 24 de Setiembre de 1875.—El Jefe económico, José Palacios.

CLASES PASIVAS.

El día 28 del mes actual, empezará el pago de dichas clases, por la mensualidad de Marzo de 1874, en la Caja de esta Administración y subalternas de todos sus partidos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para conocimiento de los individuos de las referidas clases, y al efecto se presenten provistos de los documentos necesarios para cobrar sus haberes.

Guadalajara 25 de Setiembre de 1875.—El Jefe de la Administración, José Palacios.

Sección de Administración.—Negociado de Estancadas.

Cédulas personales.

Retirándose de la circulación las cédulas personales del año económico de 1874-75, el 30 del actual y hora de las doce de la noche, se expondrán á su venta desde 1.º de Octubre la nueva emisión correspondiente al de 1875-76, á cuyo efecto, desde dicho día se encontrarán los estancos y espendidurias con el surtido necesario para el servicio público.

Lo que se hace saber á los debidos efectos; previniendo á los Sres. Alcaldes de la provincia, den inmediatamente publicidad á la presente.

Guadalajara 27 de Setiembre de 1875.—El Jefe de la Administración, José Palacios.

GOBIERNO MILITAR

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Habiendo visto con desagrado que algunos Alcaldes, faltando á repetidas y terminantes órdenes de este Gobierno militar, no socorren á los individuos del ejército que se hallan disfrutando licencia por enfermedad, ó en expectativa de la absoluta por inutilidad adquirida en campaña; ordeno nuevamente y por última vez, á las autoridades, el cumplimiento de dichas disposiciones, en la inteligencia, que estoy dispuesto á exigirles la mas estrecha responsabilidad en el momento que se me produzca otra queja sobre el particular.

Guadalajara 23 de Setiembre de 1875.

El General Gobernador militar,

Rafael Clavijo.

COMISION MILITAR PERMANENTE

DE LA PLAZA DE GUADALAJARA.

D. Bonifacio Vena y Gonzalez, Comandante de infantería y Fiscal de la Comisión permanente de esta Plaza.

Hállandeme instruyendo de orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar

de esta provincia, la correspondiente sumaria contra el titulado cabecilla carlista Julian Cuadra Orrite; he de merecer de los Sres. Alcaldes y Jueces municipales de los pueblos de la misma, se sirvan remitir á la brevedad posible al Gobierno militar de esta Plaza, todos los antecedentes que obren en poder de las Secretarías de dichas autoridades y concierne estos á la clase de los delitos, tanto comunes como políticos, que haya cometido en los mismos, con su partida, el ya mencionado cabecilla Julian Cuadra.

Guadalajara 22 de Setiembre de 1875.—Por su mandato.—El Escribano, Eduardo Monge y Lopez.—V.º B.º—El Comandante Fiscal, Bonifacio Vena.

SECCION CUARTA.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Guadalajara.

Aproximándose la visita de penados que ha de tener lugar el día primero inmediato, de los que en las cárceles de los pueblos de este partido se hallan sufriendo pena de arresto menor, encargo á los Sres. Jueces municipales del mismo, que el expresado día, giren aquella en la de su localidad, remitiendo sin dilacion copia certificada de la misma, sin dar ocasion á que me vea precisado á mandar á costa de los morosos uno de los Alguaciles de este Juzgado á recogerlas con la dieta de arancel.

Guadalajara 24 de Setiembre de 1875.—Ildefonso Sainz.—Sres. Jueces municipales de los pueblos de este partido.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA de Molina.

D. Antonio Benitez Montenegro, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Per la presente cito, llamo y emplazo á Gregorio Martínez Sinarro, natural de Uclés, domiciliado en Santa Cruz de Moya, de 22 años de edad, bahonero, cuyo paradero si ignora; para que en el término de diez dias, á contar desde la publicacion de esta requisitoria, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sita en el ex-convento de San Francisco de esta poblacion, á prestar declaracion inquisitiva en la causa criminal que se le sigue por lesiones menos graves, inferidas á su hermano Eusebio Garcia; pues si así lo hiciera, se le oirá en justicia, y en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (q. D. g.) exhorto y requiero á todas las Autoridades y Agentes de policia judicial del Reino, y de la mia les ruego y encargo procedan á la busca y remision á este Juzgado del mencionado procesado, cuyas señas personales y de vestir se insertan á continuacion.

Dada en Molina de Aragon á 16 de Setiembre de 1875.—Antonio Benitez Montenegro.—P. S. M.—Silvestre Lopez Mariana.

Señas del procesado.

Estatura alta, delgado de cuerpo, cara alargada, ojos pardos, algo chato, color moreno, pelo rojo y barba clara; viste chaqueta de astracan color café, chaleco rayado de paño, pantalón del mismo color blanquinoso, con rayas azules, pañuelo de color de rosa á la cabeza, faja negra y alpargata abierta sin media ni peal.

JUZGADO MUNICIPAL de Cifuentes.

D. Nemesio Oñate, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Cifuentes.

Certifico: Que en este Juzgado municipal se ha celebrado el oportuno juicio verbal en rebeldía, á instancia de D. Antolin Bejar, vecino de Gárgoles de Abajo, contra Cayetano Rodrigo, de esta vecindad, por débito de 780 reales, en el cual ha recaído la siguiente

Sentencia. En la villa de Cifuentes, á 1.º de Julio de 1875, D. Vicente Godo, Juez municipal de esta villa, en los autos de juicio verbal entre partes, de la una D. Antonio Bejar, propietario, vecino de Gárgoles de Abajo, demandante, y de la otra D. Cayetano Rodrigo, de esta vecindad, labrador, demandado sobre pago de 780 reales, que el Cayetano Rodrigo adeuda al D. Antolin:

Resultando: Que el Cayetano Rodrigo no ha comparecido al acto del juicio verbal, á pesar de haber sido citado en forma legal:

Resultando: Que el D. Antonio Bejar, ha justificado plenamente el débito de esta cantidad, mediante la obligacion que ha exhibido en el acto del juicio, y que corre unida al mismo:

Considerando que el precitado Cayetano Rodrigo, es deudor de la cantidad de 780 reales, y que la falta de comparecencia conduce creer que nada tiene que alegar en contra de la precitada obligacion: Fallo á los citados autos y su mérito, que debo condenar y condeho en rebeldía á Cayetano Rodrigo, al pago de los 780 reales, costas y gastos del juicio. Y por esta mi sentencia definitiva, proveo, mando y firmo.—Vicente Godo.

Pronunciamiento. Dada y pronunciada ha sido la sentencia por el Sr. Juez municipal D. Vicente Godo, en audiencia pública, hoy á 1.º de Julio de 1875.—Cifuentes 1.º de Julio de 1875.—Nemesio Oñate, Secretario.

Concuerda con su original á que me remito caso necesario, y para su insercion en el *Boletín oficial* de la provincia, expido la presente copia con el visto bueno del Sr. Juez municipal, en Cifuentes á 20 de Agosto de 1875.—Nemesio Oñate.—V.º B.º—El Juez municipal, Vicente Godo.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION SUBINSPECCION DEL ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INGENIEROS.

Debiendo proveerse una plaza de Maestro de obras militares de tercera clase, se convoca á oposicion, debiendo verificarse los exámenes en la ciudad de Guadalajara el día 20 de Octubre próximo.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes acompañadas de partida de bautismo, certificado de buena conducta y la de práctica en el arte de construir, al Excmo. Sr. Ingeniero general, antes del 10 del próximo Octubre.

El examen que han de sufrir los aspirantes será de las materias siguientes:

Topografía.—Equilibrio de las construcciones.—Cortes de piedras, de maderas y hierros.—Conocimiento y preparacion de los materiales.—Empleo de los materiales en las diversas clases de fábricas.—Reconocimiento de edificios para declararlos inútiles.—Tasacion de edificios y otras construcciones ó fincas.—Redaccion de proyectos.—Nomenclatura de las diversas partes de una fortificación.—Ordenes generales para Oficiales del ejército y penalidad militar vigente. Dibujo topográfico, lineal y de arquitectura.

Guadalajara 22 de Setiembre de

1875.—El General Director Subinspector, Rafael Clavijo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA.

Por acuerdo del Excmo. é Ilustrísimo Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad, se saca á pública subasta la obra de minado y apertura de pozos en el sitio denominado Haza del Carmen, término de esta ciudad, para la exploracion y aumento de aguas potables con destino al surtido de las fuentes y demás servicios públicos de la misma.

El remate está señalado para el día 30 del corriente y hora de las doce de su mañana en estas Casas Consistoriales, con sujecion á los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se tienen de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Lo que se hace notorio convocando licitadores.

Guadalajara 20 de Setiembre de 1875.—El Alcalde, Julian Gil.—El Secretario, Vicente Corralés.

JUZGADO MUNICIPAL de Bañuelos.

D. Felipe Hernando Ruiz, Juez municipal de este pueblo de Bañuelos.

Hace saber: Que en el día 30 del presente mes de Setiembre de doce á dos de su tarde, tendrá lugar ó efecto en la Sala Consistorial de este pueblo, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, y á presencia del Sr. Alcalde y cobrador ogecutor del mismo, la subasta de los bienes embargados al prófugo Francisco Ruiz Fuente, los de su padre político Antonio Noguerales Palero, como asimismo los bienes de Tomás Marina por su hijo Benito Marina Ruiz, y en igual forma los bienes de Tomás Aparicio Noguerales por su respectivo hijo Atanasio Aparicio Heras de esta vecindad, como responsables de la reserva de Enero de 1874, á fin de que con su valor pueda cubrirse la suma prevenida en la circular de primero de Abril y 28 de Mayo último, más el importe de la multa que se figura en el art. 3.º de la ley de 3 de Setiembre de 1873, para cada uno de los mozos expedientes de embargo son los que á continuacion se expresan.

Bienes embargados al responsables Francisco Ruiz Fuente, y en su representacion á su padre político Antonio Noguerales y Palero, que es el único que figura en los documentos oficiales.

Bienes muebles.

Posetas. Céntis.

Cuatro tahuretes y una mesa grande con su cajon todo de madera de pino, tasadas las cinco piezas, en... 10 »

Una sarten, dos coberteras de hierro, dos cazos, dos morrillos y un caldero, todo en buen uso, en... 60 »

Vajilla fina y vasta que se compone de platos, tazas, jicaras y vasos, tasado todo en junto, en... 25 »

Un candil de hoja de lata, tres escriños grandes de paja y una tinaja grande, en... 31 »

Dos gallinas, en... 3 »

Un par de alforjas de lana á medio uso, en... 3 »

Una capa de campo á medio uso, en... 12 »

Una carga de yerba seca de diez aces, en... 4 »

Veinte redadas de paja, en... 50 »

Cinco medias, tres celemines de sembradura de trigo

en las fincas que se expresarán y valúan los peritos podrán producir veinticinco fanegas, las que á precio de nueve pesetas cada una, son. 235 »

Una arca grande de pino sin cerradura, en..... 4 »

Cuatro celemines de trigo de sembradura en una tierra situada en el Pozo, término de este pueblo, que los peritos valúan podrá producir una fanega, en..... 7 »

Cinco fanegas de sembradura de trigo en varias tierras de D. Mariano Madrigal, vecino de la villa de Atienza que los peritos valúan podrán producir veinte fanegas á precio de siete pesetas cada una, en..... 140 »

Tres fanegas de simiente de cebada en cinco fincas del referido Madrigal, que juzgan los peritos producirán doce fanegas, que á precio de cuatro pesetas cada una, en..... 48 »

Dos fanegas de sembradura de avena en tres fincas, del expesado Mariano Madrigal, que los peritos juzgan producirán seis fanegas que á precio de dos pesetas cincuenta céntimos cada una, en..... 15 »

Fincas urbanas.

Mitad de una casa en esta población, en la calle de la Fuente, señalada con el número 11, proindivisa con la restante de Benito Ruiz Fuente; tiene por derecha treinta metros, por la espalda cinco, por la izquierda treinta y por el frente cinco, construida de piedra, barro, cubierta de teja calicostrada; se compone el primer piso de un portal y dos cuartos, el segundo piso de un portal, cuarto, despensa, sala y cocina, el tercero desván, ó cámara, en..... 2.500 »

Un pajar en la calle Real, señalado con el núm. 9, construido de piedra, barro y cubierto la mayor parte de teja y lo restante de paja, tiene de fondo cuarenta metros, en..... 700 »

Una paridera con su corral, construída de piedra seca, cubierta de paja, tiene de fondo cuarenta y dos metros, y el corral ó raso en toda su extensión treinta metros, sita extramuros de esta población en el sitio que llaman el Barranco de la Zarza; linda á todos aires liego, en..... 550 »

Fincas rústicas.

Una tierra en la Granja, ó sea las Arenas, de tercera calidad, su cabida ocho celemines; linda á las cuatro regiones liego, en..... 100 »

Otra en los Cabezuelos, de tercera calidad, de haber una fanega; linda Saliente Jerónimo Alvaro, Mediodía Tomás Fuente, Poniente Cecilio Cerezo y Norte Juan Ayuso, en..... 125 »

Otra en dicho sitio, de tercera calidad, de cabida de cuatro celemines; linda al Saliente Gerónimos Alvaro, Mediodía Manuel Peracho, Poniente José Peracho, Norte Elías Torija en..... 56 »

Otra en dicho sitio, de igual cabida que la anterior;

linda Saliente Andrés Torija, Mediodía la Dehesa Polmediana, Poniente Francisco Ruiz y Norte María Cristóbal, en..... 53 »

Otra en la Pala, de tercera calidad, de haber ocho celemines; linda Saliente Julian de la Fuente, Mediodía Juan Felipe Noguerales, Poniente Isabel Noguerales y Norte Silvestre Torija, en..... 96 »

Otra próxima á la Hermita, de segunda calidad, de haber cuatro celemines; linda Saliente María Cristóbal, Mediodía Victoriano Ruiz, Poniente Camino Real, Norte Mariano Madrigal y Silvestre Torija, en..... 75 »

Un huerto de regadío, donde dicen el Casar, de primera calidad, de haber cuatro celemines; linda Saliente Pared, Mediodía José Noguerales Aparicio, Poniente Mariano Madrigal vecino de Atienza y Norte Silvestre Torija, en..... 200 »

Otro en la Fuente, de primera calidad, con algunos árboles frutales; de regadío, de haber tres celemines; linda al Saliente Francisco Ruiz, Aparicio, Mediodía Félix García, Poniente Calleja, y Norte también Calleja, en..... 130 »

Una tierra en la Salobre, de segunda calidad, de cabida ocho celemines; linda Saliente D. Mariano Madrigal, vecino de Atienza, Mediodía camino de Miedes, Poniente Tomás Peracho y Norte José Noguerales Nicolás, en..... 250 »

Otra en id., de primera calidad, de cabida ocho celemines; linda Saliente río de La Salobre, Mediodía dicho río, Poniente D. Mariano Madrigal, vecino de Atienza y Norte herederos de D. Evaristo Pascual Vela, vecino que fué en la incada villa de Atienza, en..... 268 »

Otra en las Dehesas, de primera calidad, de cabida dos fanegas y ocho celemines; linda Saliente herederos de José de la Fuente, Mediodía y Norte José Noguerales Nicolás, Regañon Don Mariano Madrigal, vecino de Atienza, en..... 1.018 »

Otra en el Regachal, de primera calidad, de cabida una media; linda Saliente herederos de José Noguerales Ruiz, Mediodía María Cristóbal, Poniente Silvestre Torija y Norte la Dehesa Boyal, en..... 250 »

Bienes embargados á Tomás Marina Noguerales, padre del prófugo Benito Marina Ruiz, de esta vecindad.

Bienes muebles.

Una mesa de Pino con su cajon: en..... 4 »

Dos taburetes de madera de pino, en..... 2 »

Una cobertera, un cazo, una serten y picadera, en..... 3 »

Una medida de tres celemines para grano, en..... 1 »

Dos gamellas y dos escriños de paja á medio uso, en..... 6 »

Tres arnerillos y tres cubiletes, en..... 2 »

Diez haces de yerba, en..... 4 »

Diez y seis angueradas de paja, en..... 48 »

Seis cargas de basura en..... 3 »

Unas amugas con sogas, en..... 1 50

Un tapon de pino y un cestillo de paja, en..... 1 »

Unos cedazos bastante usados, dos cazuelas y un timon de arado, en..... 1 50

Cinco medias y dos celemines de trigo sembradas en las fincas que se designarán y valúan los peritos podrán producir en fruto treinta fanegas á precio de nueve pesetas cada una, que en junto hacen la cantidad de.... 270 »

Una media de trigo de sembradura en una finca sita en este término donde dicen Majada Mamés, los peritos valuaron podrá producir dos fanegas, á siete pesetas cada una; hacen... 14 »

Tres celemines de avena de sembradura en los Alcaldes, que los peritos considerarán producirán una fanega á precio de dos pesetas y cincuenta céntimos..... 2 50

Tres celemines sembrados de trigo en una tierra en Majada Mamés y valúan los peritos podrá producir una fanega, á precio de siete pesetas..... 7 »

Una fanega de trigo sembrada en una finca de la pertenencia de D. Francisco Briones, vecino de la villa de Atienza, valuaron los peritos producirán dos fanegas á siete pesetas cada una hacen..... 14 »

Otra media de sembradura de cebada en otra finca del dicho Briones, que los peritos valuaron podrá producir dos fanegas, á precio de cuatro pesetas cada una hacen..... 8 »

Fincas urbanas.

Una casa en la calle Real, designada con el núm. 27, su construcción de piedra y barro, cubierta de teja; consta de siete metros de longitud por la derecha, por la izquierda id., por la espalda seis metros y por de frente idem; contiene en el primer pavimento, portal, cuadra, cuarto y cocina, y en el segundo cámara y los peritos la valuaron en..... 2.000 »

Otra casa en dicha calle, con el núm. 14, su construcción de piedra y barro, cubierta de teja, mide por la derecha seis metros, por la izquierda id., por la espalda tres metros y lo mismo de frente, fué tasada en..... 750 »

Un pajar en dicha calle, con el núm. 10, construido de piedra y barro y cubierto de teja, mide en toda su extensión veinte y cuatro metros, fué tasado en..... 625 »

Otro en la calle del Castillo, señalado con el número 12, construido de piedra y barro y cubierto de teja, tiene de fondo veinte y cuatro metros; linda Saliente calle Real, Mediodía Eladio Noguerales, Poniente Cipriano Estéban y Norte Manuel Ayuso, tasado en.... 600 »

Fincas rústicas.

Una tierra en Valdevallejo, de tercera calidad, de cabida una fanega; linda Saliente liego, Mediodía Jo-

sé Noguerales Espejo, Poniente Manuel Ayuso y Norte liego, tasada en..... 190 »

Otra en lo alto de la Dehesa, de tercera calidad; linda Saliente José Noguerales Espejo, Mediodía el mismo, Poniente Felipe Rodrigo Ruiz y Norte Marcelino García, tasada en..... 125 »

Otra en el Charcon, de cabida de diez celemines; linda Saliente se ignora el lindero, Mediodía Juan Ruiz Ruiz Sanz, Poniente Juan Rodrigo y Norte se ignora, en..... 100 »

Un huerto en las Eras de Abajo, de segunda calidad, de haber dos celemines; linda Saliente calle de las Eras, Mediodía callejuela, Poniente Pedro Fuente y Norte Manuel Peracho, en..... 130 »

Otro en los Azafranales, de segunda calidad, su cabida dos celemines; linda Saliente José Noguerales Nicolás, Mediodía Manuel Fuente, Poniente Juan Ayuso y Norte Felipe Torija, en..... 140 »

Una tierra en los Millones, de tercera calidad, de haber cinco celemines; linda Saliente Mariano Noguerales, Mediodía, Poniente y Norte terrenos valdíos de Tomás Torija, en..... 58 »

Otra en dicho sitio, de tercera calidad, de haber seis celemines; linda Saliente Timoteo Perez, Mediodía José Noguerales Aparicio y Poniente valdíos de Tomás Torija, en..... 94 »

Otra en el Caño, de tercera calidad, de haber seis celemines; linda Saliente herederos de Antonio Fuente, Mediodía otra del Estado, Poniente herederos de Juan Alvaro y Norte valdíos de José Noguerales Nicolás, en..... 94 »

Otra en los Blanquillos, de tercera calidad, de haber cuatro celemines; linda Saliente valdíos de José Noguerales Nicolás, Mediodía Timoteo Perez, Poniente valdíos del dicho Nicolás, en..... 54 »

Otra en Llano Hornero, de tercera calidad, de haber una fanega; linda Saliente, Poniente y Norte valdíos de Tomás Torija y Mediodía José Noguerales Espejo, en... 174 »

Otra en las Hazuelas, de tercera calidad, de haber ocho celemines; linda Saliente, Poniente y Norte José Noguerales Nicolás, Mediodía Diego Blanco, en..... 114 »

Otra en dicho sitio, de tercera calidad, de cabida de seis celemines; linda Saliente, Mediodía y Poniente baldíos de Tomás Torija, y Norte Francisco Ruiz Cristóbal, en..... 88 »

Otra en Majada mamés, de tercera calidad, de haber ocho celemines; linda Saliente y Poniente José Noguerales Espejo, Mediodía Félix Torija y Norte con José Peracho, en..... 116 »

Otra en Carramarina, de tercera calidad, de seis celemines; linda Saliente y Poniente baldíos de Tomás Torija, Mediodía Diego Blanco, Norte José Noguerales Espejo, en..... 86 »

Otra en la Cerrada de



concejo, de primera calidad, de dos celemines, linda al Saliente herederos de José Noguerales Ruiz, Mediodía y norte baldíos de José Noguerales Nicolás, en..... 50 »

Otra en Valdevallejo, de tercera calidad, de seis celemines; linda al Saliente herederos de Narciso Anton, Mediodía José Peracho, poniente y Norte Andrés Torija, en..... 90 »

Otra en los Alcaldes, de tercera calidad; linda Saliente Juan Noguerales, Mediodía, Poniente y Norte baldíos de Tomás Torija, en. 87 »

Otra en los Millones, de tercera calidad, de seis celemines; linda Saliente Mediodía y Poniente baldíos de Tomás Torija, y Norte Basilio Moreno, en..... 86 »

Otra en Majada mames, de segunda calidad, de cabida de cuatro celemines; linda Saliente y Poniente baldíos de José Noguerales Nicolás, Mediodía herederos de Juan Anton, y Norte Felipe Rodrigo Garcés, en.... 75 »

Otra en dicho sitio, de segunda calidad, de ocho celemines; linda al Saliente y Mediodía herederos de Eugenio Ruiz, Poniente y Norte Juan Ruiz Sanz, en..... 160 »

Otra en el Soto, de primera calidad, de ocho celemines; linda al Saliente y Poniente Mariano Madrigal, vecino de Atienza, Mediodía Francisco Ruiz Aparicio, Norte Pedro Hijes, en..... 250 »

Una Era en las que denominan de Arriba, de tercera calidad, de haber seis celemines; linda Saliente camino que rige á Lumias, Mediodía dicho camino, Poniente Manuel de la Fuente y Norte Tomás Torija, en.. 170 »

Otra en el Terrero, de tercera calidad, de seis celemines; linda Saliente Felipe Rodrigo Garcés; Mediodía y Poniente baldíos de Tomás Torija y Norte Francisco Anton, en..... 114 »

Bienes embargados á Tomás Aparicio Noguerales, padre del prófugo Atanasio Aparicio Heras, de este domicilio.

Bienes muebles.

Un gamellon de pelar cerdos, valuados por los peritos, en..... 15 »

Varios pucheros, cinco tazas, tres jícaras y tres platos, todo de vajilla, en..... 4 »

Una cesta de mimbres pequeña, en..... 1 »

Un tajon de pino y una cesta, valuados en..... 1 »

Un gamellon grande de pino, tasado en..... 1 »

Una media de sembradura de trigo, en una finca, que podrá producir tres medias, valuadas en..... 12 »

Un celemin de sembradura de trigo centenoso, en una tierra del Alto de la cuesta, término de este pueblo, que los peritos regularon podrá producir des celemines, que su valor es.... » 75

Otra media de sembradura de trigo centenoso, en una tierra en Carramarina,

que á precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos la fanega, son..... 6 75

Dos celemines de sembradura de igual especie, en una finca en el Cerro del pozo, que los peritos valuan podrá producir cuatro celemines, que á precio de cuatro pesetas cincuenta céntimos fanega, en..... 1 50

Dos celemines de idem, en idem, valuado por los peritos producirá cuatro celemines, tasados en..... 1 50

Una media de sembradura de trigo centenoso, en una tierra en San Vicente, de la propiedad de D. Francisco Briones, vecino de Atienza, que los peritos valuan producirá dos medias, tasada en 4 50

Tres celemines de avena en otra tierra del dicho Briones, que los peritos valuan producirá seis celemines, que á precio de dos pesetas cincuenta céntimos fanega, son..... 1 25

Fincas urbanas.

Una casa en la calle Real, titulada del Olmo, señalada con el número 5, tiene de frente entrando por la puerta principal tres metros, y por la espalda otros tres, se halla hueca, su construcción de piedra y barro, cubierta de teja, linda por la derecha entrando en ella con otra de Hilariá Gajo, por la izquierda con un callejon, por la espalda con calle Real, y por el frente dicha calle Real, tasada en..... 20 »

Fincas rústicas.

Una tierra en el Alto de la cuesta, de tercera calidad, de cuatro celemines, linda Saliente, Mediodía, Poniente y Norte liego, en..... 16 »

Otra en los Majones, de tercera calidad, de cuatro celemines; linda Saliente Francisco Alvaro, Mediodía Francisco Anton, Poniente y Norte liego, en..... 16 »

Otra en Carramarina, de tercera calidad, de una fanega y dos celemines, linda Saliente Manuel Ayuso, Mediodía, Poniente y Norte liego, en..... 75 »

Otra en el Cerro, de tercera calidad, de cuatro celemines, linda Saliente Mariano Noguerales, á los demás aires liego, en..... 25 »

Otra en idem de tercera calidad, de cuatro celemines, linda á todos aires liego, en..... 24 »

Otra en las Cañadillas, de tercera calidad, de dos celemines, linda Saliente Francisco Alvaro, Mediodía, Poniente y Norte liego, en... 10 »

Otra en el Charcon, de tercera calidad, de seis celemines, linda Saliente liego, Mediodía Pablo Torija, Poniente camino y Norte Julian Huete, en..... 40 »

Una era en las de Arriba, de tercera calidad, de haber un celemin; linda Saliente liego, Mediodía y Norte id., Poniente Timoteo Perez, en. 50 »

Lo que se anuncia al público por medio de este anuncio, que se remitirá al Sr. Gobernador civil, á fin de que se sirva mandar se inserte en el *Bole-*

Un oficial de la provincia, para que llegue á conocimiento de la persona ó personas que deseen tomar parte en dicha subasta, debiendo advertir que el tipo para la misma, será el que figura en la tasacion.

Bañuelos 13 de Setiembre de 1873.—El Juez Municipal, Felipe Hernando Ruiz — El Secretario, José Peracho Barrera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Hontova.

D. Federico Delgado Alcazar, Alcalde Constitucional de la villa de Hontova.

Hago saber: que en el dia 30 de los corrientes y hora de las ocho de la mañana tendrá lugar el remate en pública subasta de los bienes embargados á Santiago Calleja por su hijo Juan, prófugo de la reserva de 1874, para con su importe cubrir la suma de 2.000 pesetas y multa que señala el art. 3.º de la ley de 13 de Setiembre de 1873. El remate tendrá lugar en las Salas Consistoriales, y los bienes y efectos que se subastan son los siguientes:

	Peset.	Cént.
Dos sillas de Vitoria usadas, valuadas en.....	250	»
Un cofre grande en median uso, claveteado, en.....	10	»
Una tinaja de guardar vino, su cabida cincuenta arrobas, valuada á peseta la arropa.....	50	»
Otra id. de cincuenta y cinco arrobas, valuada en..	55	»
Dos cazos medianos de aljofar, en.....	3	»
Una sartén pequeña, en..	1	50
Dos ollas, una grande y otra mediana, en.....	2	»
Otra mediada, en.....	1	»
Un barreño mediano, en.	1	»
Una casa en esta poblacion, calle de la Solana, número 2; linda por de frente la calle, por la espalda las eras y Agapito Cañete, por la derecha Roman Garcia y por la izquierda Agapito Cañete, en.....	1.500	»
Media casa en la calle Mayor, núm. 4; linda toda ella por la derecha con Pascual Fernandez, por la izquierda corral de la casa de la Capellanía de D. Blas Pardo, por frente la calle y por la espalda casa de dicha capellanía, en.....	400	»
Una viña en las Cañadas, de haber cuatrocientas cepas; linda por Saliente Jacinto Pardo, Mediodía Ramon Sanchez, Poniente Pascual Fernandez y Norte Valentin Garcia, en.....	90	»
Una tierra en los Navajos, de haber cuatro fanegas de tierra; linda por Saliente Mariano Pardo Diaz, Mediodía Gregorio Pardo, Poniente Juan Pardo Sanchez y por el Norte Simon Pardo, en...	80	»
Un taller en la Fuente de la Teja, de diez tallos en tres celemines de tierra; linda por Saliente Juan Pardo Sanchez, Mediodía yermo, Poniente Ignacio Pardo y Norte un cirate, en.....	40	»
Una tierra en los Majaneres, sembrada de trigo, de haber una fanega de tierra; linda por Saliente Jaramillo, Mediodía senda del Robledo, Poniente Miguel Machicado, y Norte Cándido Pardo, valuada con el esquinó, en...	60	»
Otra tierra sin sembrar,		

que es erreal junto al Robledal, de haber cinco fanegas y media; linda por Saliente Jaramillo, Mediodía cerro, Poniente Braulio Pardo y Norte Francisco Jimenez, en..... 200 »

Mitad de un cañamar en el Patarral, de haber una fanega, todo el sembrado de patatas; linda todo el por Saliente Blas Cañete, Mediodía Martin Pardo, Poniente Mariano Pardo Diaz y Norte el arroyo, valuada la mitad con el esquinó, en..... 125 »

Una tierra en la Hontanilla, de seis celemines; linda por Saliente Manuel Fernandez, Mediodía Juan Pardo, Poniente Saturio Berné y Norte el arroyo, en..... 40 »

Otra en las Pozas, de seis celemines; linda por Saliente Saturio Berné, Mediodía el arroyo, Norte las Pozas y Poniente Jaramillo, en..... 45 »

Otra por bajo del Molino en la Solana, de haber una fanega; linda por Saliente y Poniente herederos de Julian Calvo, Mediodía el arroyo y Norte camino de Loranca, en..... 120 »

Otra en la Roca del Valle, de haber seis celemines; linda por Saliente Gregorio Pardo, Mediodía Telesforo Lopez, Poniente camino y Norte monte, en..... 30 »

Otra en la Mata Espesa, de haber media fanega; linda por Saliente Federico Delgado, Mediodía monte, Poniente Saturnino Berné y Norte camino, en..... 25 »

Otra en el Nacimiento, de haber seis celemines; linda por Saliente Manuel Pardo, Mediodía D. Isidro Lopez Soldado, Poniente Saturio Berné y Norte camino, en.. 30 »

Otra en los Mejanares, de haber media fanega; linda por Saliente Benito Pardo, Mediodía Federico Delgado, Poniente Saturio Berné y Norte el Duque del Infantado, en..... 20 »

Otra en el Robledo, que es postura, de haber una fanega; linda por Saliente Dionisio Sanchez, Mediodía yermo, Poniente id. y Norte Mariano Pardo, en..... 150 »

Una era en la Solana, de haber un celemin; linda por todos aires cerros, en..... 10 »

Total..... 3.096 »

Hontova 14 de Setiembre de 1875.—El Alcalde, Federico Delgado.—El Secretario, Miguel de Parada.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIO.

SEGURO DE INCENDIOS.

La Subdireccion del *Fénix Español*, se ha trasladado en Guadajajara á la Carrera, núm. 33.—El Subdirector, Julian Ramirez.

IMPRESA DE JOSÉ RUIZ Y PEDRERO.